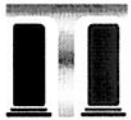




TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Oficio No TJA-DRF-175-2023
Toluca de Lerdo, México, a
15 de Agosto de 2023

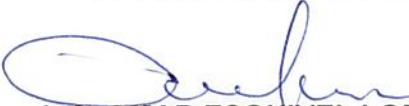
DRA en D. MIROSLAVA CARRILLO MARTINEZ
AUDITORA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL O.S.F.E.M.
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; que a la letra dice, -La generación y publicación de la información financiera de los entes públicos a que se refiere este Título, se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el consejo y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Dicha información podrá complementar la que otros ordenamientos jurídicos aplicables ya disponen en este ámbito para presentarse en informes periódicos y en las cuentas públicas. Asimismo, la información se difundirá en los medios oficiales de difusión en términos de las disposiciones aplicables

Me permito informar a usted, que este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, no cuenta con el punto "**D.4.3 Publica los Programas y Proyectos de Inversión**", en virtud de que su Presupuesto se aplica al gasto del Ejercicio Fiscal para cubrir las necesidades que tiene este Órgano Jurisdiccional, para proveer de bienes y prestar servicios a la sociedad, en estricto apego al programa de racionalidad y disciplina, cumpliendo con el registro contable y presupuestal en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

L.C. OMAR ESQUIVEL LOPEZ
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México
Dirección de Administración
Departamento de Recursos Financieros